

OMPI



ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
GINEBRA

S

SCCR/10/3 Corr.

ORIGINAL: Inglés

FECHA: 30 de septiembre de 2003

COMITÉ PERMANENTE DE DERECHO DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS

Décima sesión
Ginebra, 3 a 5 de noviembre de 2003

PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS ORGANISMOS DE RADIODIFUSIÓN
COMPARACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA OMPI
Y DE LA COMUNIDAD EUROPEA Y DE SUS ESTADOS MIEMBROS
RECIBIDAS HASTA EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2003 (DOCUMENTO SCCR/10/3)

Corrigéndum preparado por la Secretaria

El párrafo 41 del documento SCCR/10/3, publicado el 15 de septiembre de 2003, debería leerse:

“41. La Delegación de la Comunidad Europea y sus Estados miembros propuso el siguiente texto:

*“Artículo 1bis
“Definiciones³*

“A los fines del presente Tratado, se entenderá por “radiodifusión”, la transmisión por hilo o por aire, incluida la transmisión por cable o satélite, de sonidos o de imágenes

³ La Comunidad Europea y sus Estados miembros están dispuestos a entablar ulteriores debates para determinar si deben añadirse otras definiciones al presente Artículo, si deben excluirse otras categorías de transmisiones de la definición de radiodifusión y si las definiciones deben quedar contenidas en un Artículo separado o en las disposiciones relativas a los derechos sustantivos.

y sonidos, o de las representaciones de éstos, para su recepción por el público; se entenderá también por “radiodifusión”, la transmisión de señales codificadas en la que los medios de descodificación sean ofrecidos al público por el organismo de radiodifusión o con su consentimiento. La mera redifusión por cable de emisiones de un organismo de radiodifusión, la transmisión por redes informáticas, o la puesta a disposición de fijaciones de emisiones estipulada en el Artículo 7 no constituirán una radiodifusión. No obstante, la redifusión simultánea e inalterada por redes informáticas de las emisiones de un organismo de radiodifusión será objeto de la protección que se estipula en el presente Tratado, como si se tratara de una radiodifusión.

[Fin del documento]